MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECPLAN - DAF

"SUMINISTRO ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA, MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN 2025".

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDENES DE COMPRA. -

DECRETO ALCALDICIO Nº 1080 /

QUILLÓN, 06 MAR 2025

V I S T O S:

1. Programación Plan anual de Compras;
2. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública denominado **"SUMINISTRO ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA, MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN 2025"**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°053 de fecha 24.01.2025 emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001 de fecha 16.01.2025 emitido por la jefa de Finanzas de DAEM;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°025 de fecha 16.01.2025 emitido por el Jefe (S) Finanzas de DESAMU;
6. Decreto Alcaldicio N°503, de fecha 30.01.2025, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID 4352-2-LP25;
8. Decreto Alcaldicio N°847, de fecha 18 de febrero de 2025, que aprueba modificar comisión de evaluación, licitación pública ID 4352-2-LP25;
9. Apertura Electrónica de fecha 17.02.2025;
10. Acta de Evaluación de fecha 18.02.2025;
11. Certificado N°38/2025, de Secretaría Municipal, Acuerdo de Concejo N°68, de Sesión Ordinaria N°14, del 04.03.2025.
12. Resolución Alcaldicia de fecha 05.03.2025;
13. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia de Secretario Municipal;
14. Decreto Alcaldicio N°6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2025;
15. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
16. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
17. Decreto Alcaldicio N°6.703, de fecha 18 de diciembre de 2024, que toma conocimiento del Decreto N°661, del Ministerio de Hacienda;
18. La Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
19. Decreto N°661, del año 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio, y deja sin efecto el decreto supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda;
20. Decreto Alcaldicio Nº°6.551, de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como Alcalde de la comuna de Quillón;
21. Decreto Alcaldicio N°6.558, de fecha 06.12.2024, que nombra a don Andrés Gajardo Ávila como Administrador Municipal;

22. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024, de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
23. Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695, de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4352-2-LP25, denominada **"SUMINISTRO ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA, MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN 2025".**

~ Acta de Evaluación de fecha 18.02.2025, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **BLUE MIX SPA, RUT 77.283.950-2,** por la suma total de 393 productos valorizados en forma unitaria que se encuentran contenidos en el Formulario Propuesta Técnica Económica, por un monto de $1.778.043.- (un millón, setecientos setenta y ocho mil, cuarenta y tres pesos) impuesto incluido, cuyo presupuesto disponible asciende a la suma de **$132.062.126.-** (ciento treinta y dos millones, sesenta y dos mil, ciento veintiséis pesos), con un plazo de entrega de los productos de 3 días hábiles.

~ Acuerdo N°68/25, de sesión ordinaria Nº14/25, de fecha 04/03/2025: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **BLUE MIX SPA, RUT 77.283.950-2,** para ejecución de la Licitación Pública ID Nº4352-2-LP25, denominada **"SUMINISTRO ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA, MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN 2025"** con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y que sobrepasen el periodo alcaldicio.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4352-2-LP25, denominada **"SUMINISTRO ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA, MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN 2025**", a la empresa **BLUE MIX SPA, RUT 77.283.950-2,** por la suma total de 393 productos valorizados en forma unitaria que se encuentran contenidos en el Formulario Propuesta Técnica Económica por un monto de $1.778.043.- (un millón, setecientos setenta y ocho mil, cuarenta y tres pesos) IVA incluido, cuyo presupuesto disponible asciende a la suma de **$132.062.126.-** (ciento treinta y dos millones, sesenta y dos mil, ciento veintiséis pesos) con un plazo de entrega de los productos de 3 días hábiles, cuyo período de contratación rige hasta el 31 de diciembre de 2025.
2. **AUTORÍCESE,** emisión de Órdenes de Compra, a través del portal **www.mercadopublico.cl**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDUARDO HIDALGO GUTIÉRREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Administrador Municipal

ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

RNA/ aov.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Abastecimiento
- Archivo